

Subcomité Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

INFORME DE LOGROS, AVANCES Y
RESULTADOS
2020-2024

Introducción

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción VI de los Lineamientos para el funcionamiento del COPLADEP, en el presente Informe de Logros, Avances y Resultados se describen las acciones emprendidas a través del Subcomité Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), en el periodo comprendido del año 2020 - al 2024 por parte de las Dependencias y Entidades que lo conforman.

En este sentido, se presentarán los resultados interinstitucionales alineados con las estrategias y objetivos de la planeación estratégica del Gobierno del Estado, los cuales se encuentran en la modificación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, de manera específica en el Eje 5, denominado Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción. En este Informe también se da seguimiento al Programa Sectorial 5; y se anota que el presente documento ha sido construido en función de la estructura de dicho Programa.

En el presente se describen actividades de innovación tecnológica para eficientar las actividades de las Dependencias y Entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, involucramiento proactivo de la ciudadanía, acciones de evaluación y seguimiento. Con todo ello lo que se busca no solo es optimizar el **desempeño** de los funcionarios públicos, sino también combatir la corrupción.

Las y los servidores públicos que conforman el Subcomité Especial, son fundamentales para coordinar y propiciar las sinergias necesarias para que la Administración Pública Estatal (a continuación, abreviada como APE), pueda fortalecer a las instituciones que la componen y promover una visión gubernamental orientada a la rendición de cuentas, la innovación pública y la transparencia en los procesos.



Logros, avances y resultados del Subcomité Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

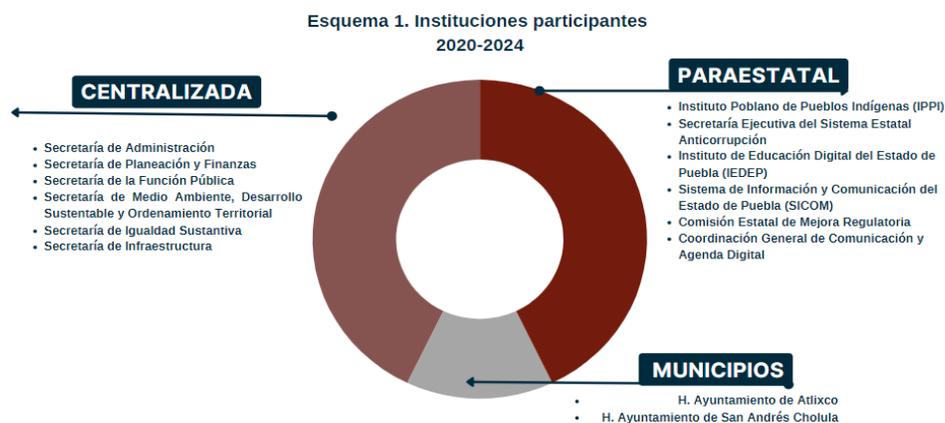
Sesiones ordinarias

El Subcomité Gobierno Democrático, Innovador y Transparente realizó **10 Sesiones Ordinarias** y ninguna Sesión Extraordinaria durante el periodo de 2020 a 2024.

Desde su instalación en febrero de 2020 al 2024, han participado en las sesiones instituciones de la administración centralizada y paraestatal, así como también se ha extendido la participación a municipios y los diferentes sectores.

Durante el periodo reportado, la Secretaría de Administración ha fungido como dependencia coordinadora de las sesiones y actividades a cargo de dicho Órgano Auxiliar del COPLADEP, con la finalidad de impulsar el cumplimiento de las metas y objetivos dentro del Programa Derivado y a su vez de la planeación estratégica y táctica aplicable.

Durante las sesiones se contó con la participación de las siguientes instituciones, tal como se muestra a continuación en el Esquema 1.



Fuente: S. A. Elaboración propia

EJE I. GOBIERNO INNOVADOR

Temática 1. Gobierno Digital

Subtemática: Aprovechamiento de las herramientas digitales

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

Ventanilla Digital

El gobierno digital es el conjunto de supuestos técnicos, teóricos y normativos al respecto de las estrategias rectoras en materia de tecnologías de la información empleadas para el servicio público y beneficio ciudadano, de manera que el aprovechamiento de las herramientas digitales ayuda al cumplimiento del objetivo de consolidar procesos eficaces en trámites y servicios para el beneficio de la ciudadanía.



La Ventanilla Digital es una herramienta tecnológica con la cual se busca lograr un gobierno electrónico eficiente e innovador; al permitir una atención rápida y transparente a las demandas ciudadanas, reduciendo costos tanto para el gobierno como para los ciudadanos, al lograr que esta

herramienta se encuentre en una alta disponibilidad las 24 horas del día durante todo el año. En el año 2020 y en respuesta al desafío que representó la pandemia de COVID-19, se pusieron a disposición de la ciudadanía 22 Centros y Unidades Integrales de Servicios, con la finalidad de brindar atención a los trámites y servicios ofrecidos por el Gobierno del Estado. En suma, para continuar atendiendo a la ciudadanía en medios no presenciales, en ese mismo año, por medio de la digitalización de trámites, se hicieron las siguientes adecuaciones para la atención a través de los portales gubernamentales:



- ✓ Implementación de extractos de actas en línea de nacimiento, defunción y matrimonio.
- ✓ Digitalización del Acervo Histórico del Registro del Estado Civil de las personas.
- ✓ Implementación del Aviso de Testamento y Búsqueda de Testamento.

Por lo tanto, uno de los más grandes logros de la presente gestión fue la Implementación de la Ventanilla Digital, cuyo proyecto fue ganador del premio a la innovación pública 2020 de la revista U-GOB.



- ✓ Constancia de excepción impacto ambiental
- ✓ Programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada.

Por otra parte, en los años 2022 y 2023, se realizó la digitalización de los trámites siguientes:

La Ventanilla Digital ha ido perfeccionándose a lo largo del tiempo; es así como durante el año 2021, se realizó la optimización y mejoras en los procesos de trámites y servicios digitales, tales como:

- ✓ Aclaración administrativa de actas
- ✓ Licencia de conducir Digital
- ✓ Salud - aviso de funcionamiento

- ✓ Expedición de constancia de no adeudo para proveedores y prestadores de servicios del gobierno del Estado
- ✓ Copia certificada de documentos que obran en el expediente de trabajadores del Gobierno del Estado de Puebla
- ✓ Donación de Planta Forestal para realizar reforestaciones en Estado de Puebla.

En materia de medio ambiente, durante el periodo 2021 a abril de 2024, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT), se impulsó la digitalización de 8 trámites de punta a punta, y puestos en

línea para el uso de la ciudadanía. A partir del mes de agosto del 2024, estos ya forman parte de la nueva Ventanilla Empresarial, donde se implementó un lenguaje claro y sencillo con la creación de fichas informativas por modalidad con sus respectivos requisitos, formatos y costos de los trámites que forman parte del proyecto antes mencionado:

1. Factibilidad de uso de suelo
2. Resolución de Plan de manejo de residuos de manejo especial
3. Resolución de plan de manejo de residuos de manejo especial por construcción, mantenimiento y demolición
4. Licencia de operación y funcionamiento de fuentes fijas de emisión de contaminantes a la atmósfera de jurisdicción estatal o refrendo
5. Evaluación de la Manifestación de impacto ambiental
6. Evaluación del Informe Preventivo de Impacto Ambiental.
7. Evaluación del Estudio de Riesgo Ambiental.
8. Modificación o ampliación de las resoluciones de impacto y riesgo ambiental

Es así como el Gobierno del Estado de Puebla, siguiendo la estrategia de mejorar la sistematización en los procesos de los trámites y servicios ha impulsado a través de las Dependencias y Entidades de la mano de la Dirección de Gobierno Digital, la mejora continua de la Ventanilla Digital, durante el periodo reportado (2020-2024) se llevaron a cabo un total de **113 digitalizaciones**, como parte de las mejoras a dicho portal gubernamental.

Subtemática: Vinculación para resultados

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

Convenio Rediseño del Servicio Público

El gobierno es un actor clave en la transformación de la vida pública, sin embargo, no es suficiente para generar impacto social, por lo que la vinculación con otros actores clave es fundamental en la búsqueda de la eficiencia y mejores

resultados en los servicios orientados al beneficio ciudadano.

En este tenor, durante el año 2020 se realizó la suscripción del Convenio "Rediseño del Servicio Público" con la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económico (OCDE) y el programa de implementación de este. El proyecto consiste en la generación de una plataforma que integre todos los trámites del ámbito estatal necesarios para la construcción, la instalación de empresas, el registro vehicular y la inscripción al padrón de proveedores del Gobierno, los cuales buscan elevar los estándares de funcionamiento del servicio público en el Estado y un trabajo relevante que permita una mejora regulatoria y simplificación administrativa de los trámites y servicios.

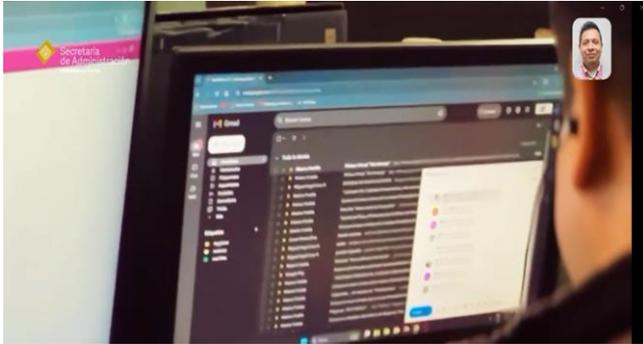


Por su parte, en el año 2022 se suscribió un Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad y la Secretaría de Administración.

Capacitaciones en materia de TIC's

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE.

La disposición de herramientas tecnológicas es un elemento clave en materia de gobierno digital, sin embargo, derivado de la pandemia y las formas de trabajo emergentes dieron lugar a la necesidad de capacitación de los servidores públicos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, por lo tanto, con la colaboración de Google y el uso del correo institucional con herramientas de ofimática, se promovieron mejores prácticas en los hábitos del trabajo colaborativo. Iniciando una transferencia de conocimientos en 2020 y año con año, se consolidó la difusión de diversos cursos de diferentes niveles de complejidad para el uso de las herramientas de Google Workspace.

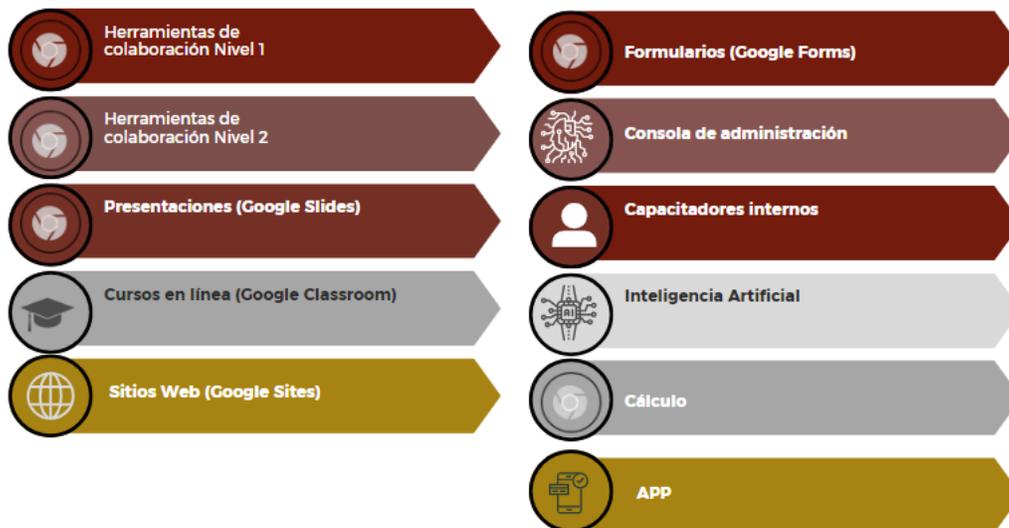


Es así, como en 2023 en el tenor de fortalecer la cultura digital, se llevaron a cabo dos capacitaciones en materia de TIC's, la primera, con la finalidad de promover los Lineamientos del Uso de

para la cual se contó la asistencia de 37 servidores públicos de diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

Durante el periodo diciembre de 2022 a septiembre 2024, se han capacitado a un total de **mil 772 servidores públicos** en la ofimática de Google Workspace, en el tenor del Fortalecimiento de las Habilidades Digitales.

A continuación, se enlistan los cursos destinados durante el periodo mencionado:



Uso de correo electrónico institucional y menos papel

Instituciones participantes: | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial
(SMADSOT)

Con el objetivo de contribuir a reducir el consumo de papel, en la SMADSOT se realizaron esfuerzos para fomentar el uso de correo electrónico institucional, toda vez que este facilita la intercomunicación al ser un medio digital de contacto continuo para su interacción con la sociedad y hacia el interior con las instituciones, con esto se contribuye a la optimización de recursos mediante la disminución sustancial del uso de papel. Por lo que en el año 2024 respectivamente al corte del 30 de septiembre, **el 93% de la plantilla** cuenta y utiliza el correo electrónico, como medio de comunicación institucional.

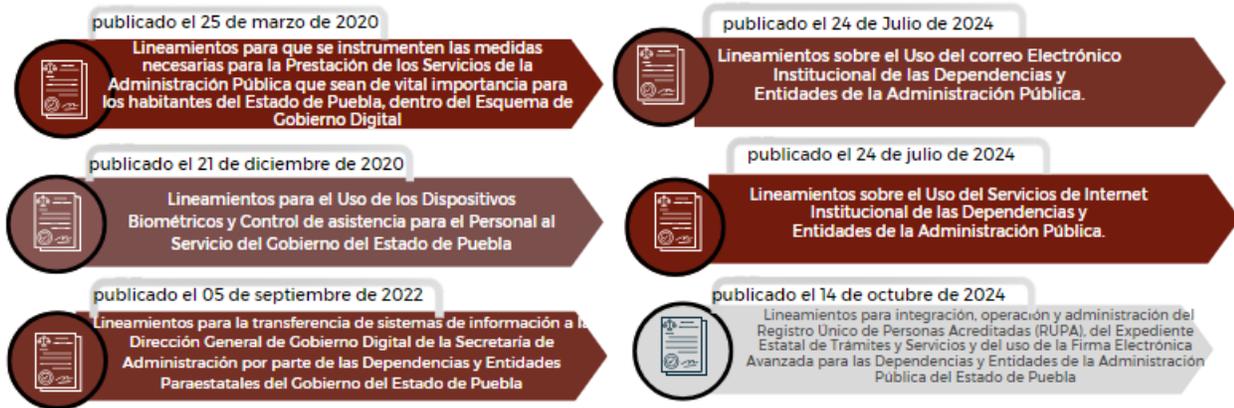
Subtemática: Normatividad en materia de TIC's

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

Con la finalidad de facilitar los trámites y servicios ciudadanos, el 09 de marzo de 2022, se firmó el Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad y la Secretaría de Administración, con el objeto de establecer la coordinación para promover la adopción, el uso y la certificación de la CURP entre los usuarios y se encuentren en la posibilidad de consultar, validar e intercambiar información. Publicándose el 12 de abril de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

De acuerdo con el objetivo de revisar y armonizar la normativa en materia de tecnologías, durante el **periodo 2020- 2024** se emitieron los siguientes Lineamientos en materia de tecnologías aplicables a la Administración Pública Estatal, los cuales se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla:





Subtemática: Normatividad en trámites medioambientales

Instituciones participantes:

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT)

En el marco de la colaboración del Gobierno del Estado de Puebla, con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, (OCDE) en el proyecto para el “Rediseño del Servicio Público para el Estado de Puebla” la SMADSOT llevó a cabo reformas, adiciones a la normatividad aplicable de los 8 trámites y servicios que se ofrecen a través de la Ventanilla Digital, la, de los cuales se ha validado y publicado en el Periódico Oficial del Estado el: **“Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica”**, instrumento normativo, a través del cual se regula el trámite de Licencia de operación y funcionamiento de fuentes fijas de emisión de contaminantes a la atmósfera de jurisdicción estatal. Por otro lado, las propuestas de reforma de los 7 trámites restantes se encuentran en revisión para su aprobación y publicación.

Lo anterior tiene por objeto elevar los estándares de funcionamiento del servicio público en el Estado y generar una mejor interacción entre la ciudadanía, la eliminación de tiempos y costos de gestión y posibilidades de conductas irregulares, reducir el gasto de insumos de papelería y permitir el acceso a la información desde cualquier dispositivo digital en el sitio de la ventanilla.

Temática 2. Transparencia y Gobierno Abierto

Subtemática: Capacitación en materia de Transparencia

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

Uno de los grandes retos es garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla



En ese sentido, para fortalecer las capacidades de los servidores públicos para atender adecuadamente los retos de la ciudadanía y garantizar el acceso a la información en apego a la normativa aplicable a la materia, en 2023 se capacitaron a un total de **757 servidores públicos** de un total de 84 sujetos obligados, de los cuales 30 fueron dependencias, 27 entidades, 11 universidades, 13 institutos, 1 colegio, y 2

fideicomisos. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer los conocimientos del personal de la APE en las temáticas de:

- ✓ Obligaciones de transparencia
- ✓ Acceso a la información Pública
- ✓ Medios de impugnación y clasificación de la información
- ✓ Protección de datos personales
- ✓ Avisos de Privacidad
- ✓ Gobierno Abierto y Datos Abiertos

En suma, a los trabajos previos y al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la accesibilidad de la información pública de los Sujetos Obligados que conforman el Gobierno del Estatal en apego a la normativa en la materia, se llevó a cabo con corte al mes de septiembre 2024 la capacitación de un total de **831 servidores públicos** de 99

diferentes sujetos obligados, teniendo una mayor cobertura en el personal, que en el año previo inmediato.

Subtemática: Gobierno Abierto

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

Con la finalidad de fomentar en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla, la publicación de información de interés público en lenguaje ciudadano y en formatos abiertos, durante el ejercicio se llevó a cabo la capacitación de un total de **549 servidores públicos** de 99 diferentes Sujetos Obligados en materia de Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y Datos abiertos.



Se recopilaron **315 bloques de datos** en formato abierto, los cuales se encuentran publicados en el portal <https://datosabiertos.puebla.gob.mx>; y se hicieron **59 publicaciones con contenido en lenguaje ciudadano**, en promoción de las actividades gubernamentales a través del portal <https://gobiernoabierto.puebla.gob.mx>.

Con estas acciones, se impulsó la transparencia proactiva orientada al beneficio ciudadano a través de los portales gubernamentales.

Subtemática: Comunicación para el Desarrollo

Instituciones participantes: | Instituto Federal de Telecomunicaciones;
SICOM

Ampliación de la cobertura de transmisión de la red de televisión

En el Gobierno del Estado se han realizado acciones para conocer la forma en la que la población se relaciona con el medio televisivo.



En el caso del estado de Puebla, se reportó que en **2 mil 82 localidades** no se cuenta con el servicio de la Televisión Digital Terrestre (TDT), motivo por el cual, mediante la **“Ampliación de la Cobertura de Transmisión de la Red de Televisión”**, se instalaron transmisores de televisión aprovechando la infraestructura de las estaciones de radio de los siguientes municipios:

- ✓ Tehuacán
- ✓ Izúcar de Matamoros
- ✓ Acatlán de Osorio
- ✓ Libres
- ✓ Teziutlán
- ✓ Huauchinango

Para el año 2024, se cuenta con la infraestructura en dos municipios más que corresponden a los municipios de Zacatlán y Puebla, donde a través de los canales 16.1 y 16.2, se difunde contenido televisivo que no es del género comercial desde las 2 estaciones ubicadas en Zacatlán y en San Andrés Cholula. Los servicios que se proveen son:

Servicio de radiodifusión en el Estado de Puebla		
Cobertura municipal (Municipios que cuentan con el servicio)	Regionalización	Cobertura municipal (Municipios que cuentan con el servicio)
63	Mixteca, Nororiental y Norte	150

Actualmente se busca ampliar la cobertura televisiva a 92 municipios, preferentemente de las zonas rurales o semiurbanas, para poner al alcance de su población la alternativa de una programación televisiva de contenidos educativos, culturales, económicos, sociales e informativos. La cobertura poblacional actual es de 48%, con la ampliación antes citada crecerá entre el 88% y el 92%, impactando a una población potencial de un millón 940 mil 276 habitantes de municipios beneficiarios.

Migración del Transmisor de FM de la radiodifusora de Huauchinango

En el año 2024, para resolver la deficiencia de cobertura de transmisión de la señal sonora de la Radiodifusora de Huauchinango del Gobierno del Estado de Puebla, hacia los municipios de Ahuazotepec, Zacatlán, Jalpan, Venustiano Carranza y Pahuatlán, se reubicó el **“Transmisor de Frecuencia Modulada (FM) de la Radiodifusora de Huauchinango hacia**



el Cerro de Tlalcoyunga”, aumentando su cobertura de radiodifusión en la región de 5 a 10 municipios.

Actualmente, con la finalidad de potencializar el impacto positivo de esta acción, se está trabajando en un instrumento regulatorio actualizado en materia de Radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), en congruencia con los avances tecnológicos y las mejores prácticas. Con la realización de este proyecto, se logra incrementar la cobertura de las 8 radiodifusoras, con las que cuenta el SICOM, tal como se observa en la siguiente tabla:

Servicio de Radiodifusión en el estado de Puebla con Frecuencia Modulada			
Población que contaba con cobertura de radiodifusión en 2023		Proyección de la población que contará con cobertura de radiodifusión	
Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
5 millones 382 mil 965	84%	5 millones 763 mil 765	98%

Un beneficio de aumentar la cobertura es lograr difundir contenidos educativos, culturales, económicos, sociales e informativos a las y los radioescuchas que se encuentran en la zona norte del estado de Puebla, así como incluir a la población indígena y hablante en lenguas maternas de 37 mil 585 personas; logrando así una cobertura global en la Radiodifusora del Gobierno del Estado, ubicada en el municipio de Huauchinango.

Temática 3. Modernización Administrativa

Subtemática: Plan de Tecnologías

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

Con la finalidad de promover la estrategia de la implementación de las tecnologías de la información para digitalizar y efficientar los procesos de la administración del Gobierno del Estado, y en este sentido de tener conocimiento y orden de la situación tecnológica en la que se encuentra la Administración Pública del Estado, en el año 2022 se solicitó mediante



Oficio a todas las Dependencias su portafolio de **Proyectos Estatales de Tecnologías de la Información y Comunicación (POETIC)**, con el fin de conocer el estatus de los proyectos.

A su vez, se recibieron 14 Planes de Tecnologías de la Información dividiéndose en 3 grandes rubros:

- ✓ Solicitudes de equipos de cómputo
- ✓ Revisión y actualización de la normativa en la materia
- ✓ Solicitudes de sistemas para mejora de procesos administrativos

EJE II. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Temática: Prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción

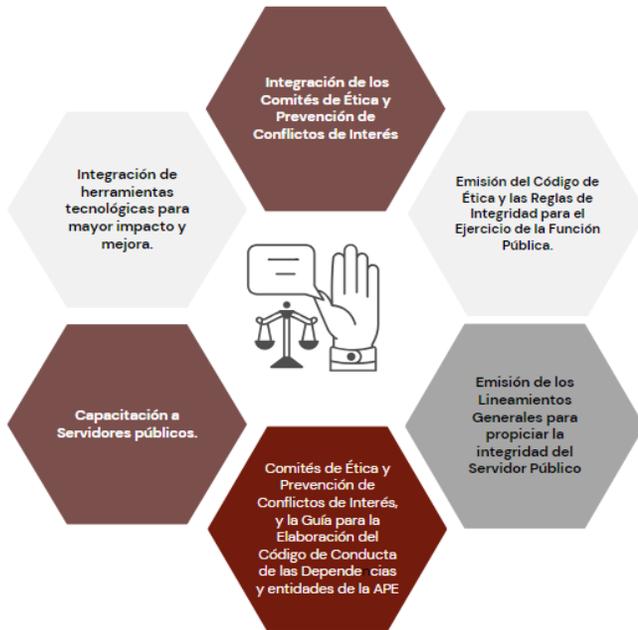
Subtemática: Ética e integridad

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

El fenómeno de la corrupción en el sector público puede ser entendido como el beneficio indebido que obtiene una persona servidora pública a costa del bienestar colectivo o individual por acción u omisión en la realización de su trabajo. Algunos de los factores que influyen en la prevalencia de la corrupción son la falta de una cultura ética y organizacional.

Para poder incidir positivamente en la prevención de este fenómeno, se adopta una **postura preventiva**, por medio del involucramiento cotidiano de los servidores públicos en acciones que no solo busquen estigmatizar al servidor público como el generador de la corrupción, sino propiciar una cultura organizacional donde ellos sean actores activos de la prevención y reducción de esta.





Es por ello por lo que, en el año 2020, se impulsaron acciones para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad. En este sentido, y en apego a la normatividad emitida, se brindó una capacitación en línea a **189 servidores públicos** representantes de la APE, quienes a su vez capacitaron en la materia al interior de las propias Dependencias y Entidades.

A su vez, en el año 2021, se capacitó a los asistentes de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla, en el tema: "Procesos de Entrega-Recepción derivados de los cambios de administración en los ayuntamientos", en la cual se contó con la participación de

Ética e Integridad a un total de **87 mil 511 personas servidoras públicas** de las Dependencias y Entidades de la APE.

611 servidores públicos de 195 municipios.

Además, en el año 2021, se implementaron herramientas tecnológicas y sistematización de las capacitaciones en materia de ética e integridad para lograr mayor cobertura de difusión, con lo que se llevaron a cabo 12 capacitaciones a más de **40 mil personas** servidoras públicas a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, mismas que contaron con mayor accesibilidad en la disposición de sus tiempos en su empleo, cargo o comisión, contribuyendo así, una mejora en el servicio público.

En continuidad con la temática, en el año 2022, se dio seguimiento a la actualización, emisión, publicación y difusión de **78 Códigos de Conducta de diversas dependencias y entidades** de la Administración Pública Estatal y se brindó capacitación en la modalidad virtual a **66 mil 207** personas servidoras públicas, en materia de ética e integridad en el desempeño del servicio público

Finalmente, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 la Dirección de Normas y Procedimientos, de la Secretaría de la Función Pública impartió jornadas de capacitación en materia de

En lo correspondiente al año 2024 se han capacitado a **89 mil 355 personas servidoras públicas** de 128 mil 520 de la Administración Pública Estatal en materia de ética e integridad.

También se han impartido asesorías a las personas servidoras públicas para promover la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses. Al corte de septiembre 2024, de un total de 16 mil personas, se cuenta con un 99% de cumplimiento.

Subtemática: Acciones de prevención de la corrupción

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

Para poder tomar decisiones respecto de las acciones que se están emprendiendo en torno a la resolución de problemáticas o bien atención a temas prioritarios, se precisa que se apliquen diversos **instrumentos de evaluación** que coadyuven en la visualización de dichos aspectos y evitar con ello la corrupción. Es por ello que, durante el periodo de 2020 a 2023, se realizaron 410 acciones consideradas en las estrategias de investigación y detección de corrupción en la presentación de trámites y servicios estatales.

En el periodo comprendido de enero a octubre de 2024, se implementaron 100 estrategias de combate a la corrupción en los trámites y servicios que ofrecen las diferentes Dependencias y Entidades de la APE, con el objeto de detectar posibles actos de corrupción por parte de las personas servidoras públicas.

Dentro del **combate a la corrupción**, y con el objetivo de fortalecer las competencias de las personas servidoras públicas adscritas a la administración pública estatal y municipal, se han atendido siete solicitudes de orientación en materia de Responsabilidades Administrativas por parte de la Dirección de Seguimiento a Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública, destacando: la "Primera Reunión Interregional de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla"; las Contralorías Municipales de Tehuacán, Chignautla, Atlixco y San Andrés Cholula; así como a la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y a Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de diversas Dependencias y Entidades.



Temática: Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

Subtemática: Participación ciudadana

Instituciones participantes: | Secretaría de la Función Pública

Además del Gobierno, otro actor importante es la ciudadanía, de ahí que en el año 2020 se impulsó la participación de niñas, niños y adolescentes a través de 2 programas de participación social: Observatorio Infantil Contralores del Futuro y de Jóvenes a Jóvenes, dirigidas a alumnas y alumnos de 29 escuelas públicas del estado.

En este mismo año, durante noviembre y diciembre, se llevó a cabo la **Encuesta Infantil y Juvenil 2022 "Seamos Transparentes"**, en la que participaron 18 mil 264 menores, para expresar su opinión sobre valores como la honestidad, la integridad y la transparencia.

A partir del mes de abril del año 2022, se convocó a estudiantes universitarios a participar en el proceso de evaluación de trámites y servicios estatales, bajo el esquema de servicio social, también al 31 de diciembre del 2022 se aplicaron 2 mil 92 encuestas a usuarios de trámites y servicios estatales.

En ese año se contó con la participación de 7 Contraloras Ciudadanas, mismas que aplicaron encuestas a personas usuarias de los servicios de salud que brinda el Gobierno del Estado, donde se obtuvieron **299 encuestas respondidas**.

De esta misma forma y en colaboración de la Secretaría de Movilidad y Transporte se puso en práctica este mecanismo con usuarios del transporte público, donde se contó con la opinión de mil 144 personas.

En continuidad con la temática, en el año 2023 se realizó la Promoción de la Contraloría Social a través de la entrega de dípticos a los beneficiarios de algunos programas sociales.

Durante el 2024, se ha continuado alentando a diferentes sectores de la sociedad, al implementar mecanismos de Contraloría Social y Participación Social. Como resultado, se

registraron **31 mil 391 personas participantes** en los distintos mecanismos de contraloría social y participación a través de:





Subtemática: Vinculación con municipios

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

Se organizaron 2 reuniones de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla. La primera, del 29 de abril, contó con la asistencia de **368 personas servidoras públicas** de 202 municipios y la segunda que fue el 9 de diciembre del año 2022, se contó con la presencia del Ejecutivo del Estado y representantes de los 217 municipios del estado.

Subtemática: Aprovechamiento de herramientas digitales

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

BESOP y CompraNet

A nivel federal se han realizado esfuerzos por aprovechar las innovaciones tecnológicas para eficientar los procesos y hacerlos más transparentes. Ejemplo de esto, son el Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), el cual es un instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos de obra, en el cual se registran los asuntos y eventos importantes que se presenten durante el inicio, la ejecución y conclusión de los trabajos, el cual se encuentra en operación desde el año 2018 (Gobierno de México, 2024).



En lo referente al uso de los sistemas **BESOP y CompraNet** como formas de evitar la corrupción, el impacto que tuvo el uso de estas en esta temática fue que, durante el año 2021, y hasta el 2024 se, realizaron **4 mil 087 acciones (asesorías presenciales, mesas de trabajo, monitoreos, correos electrónicos y atención de llamadas telefónicas)** de seguimiento por ambos sistemas, a los servidores públicos que fungen como Administradores y Operadores en las Dependencias, Entidades y los Municipios del Estado de Puebla, responsables del registro de la información.

Por su parte, CompraNet es el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas y es de uso obligado para los sujetos señalados en el Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y fue creado en 1996 (Gobierno de México, 2024).

En esta tesitura, el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado esfuerzos significativos para maximizar el aprovechamiento de estas herramientas. Es así como en el año 2021 se impartieron **555 asesorías** respecto de los sistemas electrónicos de CompraNet y Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).

Además de las asesorías se realizó el seguimiento al uso de dichas herramientas, logrando así que con corte al 31 de diciembre del 2022 se realizara un total **de 4 mil 036 acciones de seguimiento** (asesorías presenciales, mesas de trabajo, monitoreos, correos electrónicos y atención de llamadas telefónicas) a Dependencias, Entidades y municipios que operan los sistemas informáticos gubernamentales de CompraNet y la BESOP, logrando con ello que como resultado de las acciones de seguimiento a las Dependencias, Entidades y Municipios del Estado al 31 de diciembre de 2022, el 95.76% de los entes (281) cumplieran con el uso y operación de los Sistemas Informáticos de CompraNet y BESOP.

Subtemática: Línea #Prointegridad

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE



En el año 2020 se suscribió el Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece

los medios para la Recepción de Denuncias, el cual tiene por objeto establecer los medios para la recepción

de denuncias presentadas por actos u omisiones que pudieran constituir faltas

administrativas señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Entre estos medios se encuentra la Línea #Prointegridad.

En este sentido, en el año 2021, se atendieron a **7 mil 56 personas** a través

de la línea #Prointegridad. Por su parte, con corte al 31 de diciembre del 2022 se atendieron a **5 mil 345** personas a través de esta, brindándoles información y la orientación requerida.

Temática: Control y evaluación de la gestión y el desempeño

Subtemática: Acciones de prevención de la corrupción

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

Sistema Estatal de Evaluación (SEE)

El Sistema Estatal de Evaluación es la herramienta informática diseñada para evaluar los resultados de los Componentes y Actividades y verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios, así como monitorear los montos de ampliaciones, reducciones y presupuesto devengado de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de gestión.



El sistema antes referido, ha sido constantemente optimizado, es así como en el año 2021 se rediseño el módulo de captura de avances del SEE y se realizaron actividades para el módulo informes de evaluación.

El 28 de marzo de 2022 se informó a los Titulares de las Dependencias y Entidades sobre el proceso de Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios. El 12 de abril se llevó a cabo la Sesión Informativa para precisar aspectos operativos, en la cual participaron 248 servidores públicos que fungen como enlaces para la evaluación de la Gestión a los programas presupuestarios. De manera permanente



El 28 de marzo de 2022 se informó a los Titulares de las Dependencias y Entidades sobre el proceso de Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios. El 12 de abril se llevó a cabo la Sesión Informativa para precisar aspectos operativos, en la cual participaron **248 servidores públicos** que fungen como enlaces para la evaluación de la Gestión a los programas presupuestarios. De manera permanente se brinda asesoría a las y los Enlaces Directivos.

En el año 2023, se realizó la sesión informativa donde participaron las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades que apoyan en el proceso de seguimiento y evaluación, en la cual, participaron un total de **362 personas, siendo 210 mujeres y 152 hombres.**

De igual manera, el 28 de junio de 2023, se llevaron a cabo sesiones presenciales para los enlaces de cada Programa Presupuestario de las Secretaría de la Función Pública. Participando 25 personas; 16 mujeres y 9 hombres. Lo anterior, permitió la evaluación de 120 programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la APE, revisando 396 indicadores y mil 813 actividades

En el año 2024, la difusión de los Procesos y Lineamientos de Evaluación de la Gestión de Programas Presupuestarios a las personas enlaces de las Dependencias y Entidades se realizó a través de una sesión informativa en la modalidad de videoconferencia, en la cual se tuvo una asistencia virtual de **261 personas servidoras públicas**, en representación de sus respectivas instituciones.

Cabe señalar, que dentro de la difusión y de los lineamientos antes señalados, se informó y capacitó acerca de la reingeniería del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), misma que desde el 2013 no experimentaba mejoras en su diseño y operación, generando retrasos en los procesos de control de las personas servidoras públicas encargadas de coordinar la implementación de las acciones relacionadas con la evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios.

Temática: Auditoría y Fiscalización

Subtemática: Realizar auditorías para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos federales y estatales.

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

En el año 2023, se realizaron **159 Auditorías** de las cuales 49 fueron practicadas a Dependencias y 110 a Entidades, permitiendo conocer, verificar y evaluar el destino y aplicación de los recursos públicos, de conformidad con la normatividad aplicable.

Durante el 2024 se han realizado **79 Auditorías**, distribuyéndose como se muestra en la tabla que acontece, permitiendo así conocer, verificar y evaluar el destino y aplicación de los recursos públicos, de conformidad con la normatividad aplicable.

Mediante el **Programa Anual de Auditoría**, se examinan las operaciones de las dependencias y entidades ejecutoras, con la finalidad de constatar la razonabilidad financiera de los recursos y su uso eficiente, satisfactorio y congruente con los objetivos y metas planteados.



En 2023, con la ejecución de **35 auditorías** a distintas Dependencias y Entidades de la APE, se revisaron las operaciones de estas con relación a programas específicos, esto con la finalidad de constatar la razonabilidad

financiera de los recursos y su uso eficiente, satisfactorio y congruente con los objetivos y metas planteados. Cabe señalarse, que el monto auditado rebasó los 5 mil 800 millones de pesos. Dando continuidad a la temática, en el año 2024, se ejecutaron **22 auditorías** a distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y nuevamente se revisaron sus operaciones en relación con programas específicos.

Esto también tuvo como finalidad constatar la razonabilidad financiera de los recursos y su uso eficiente, satisfactorio y congruente con los objetivos y metas planteados, logrando con ello el 100% conforme a lo planeado en el año en mención.



Subtemática: Realización de auditorías especiales a programas, obras y acciones ejecutados con recursos federal o estatal.

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

En el año 2023, la Secretaría de la Función Pública se comprometió a realizar 10 auditorías especiales, para reducir las incidencias y riesgos en el manejo inadecuado de recursos públicos. Durante el primer y tercer periodo se solicitaron Modificaciones Programáticas a la meta establecida de 10 Auditorías Especiales estableciendo una nueva meta de **7 Auditorías especiales**, las cuales fueron realizadas en su totalidad. Este cambio fue autorizado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante los oficios DPSAG/034/2023 y DPSAG/148/2023, de fecha 24 de marzo de 2023 y 20 de septiembre de 2023, respectivamente.

Este cambio tuvo la finalidad de que las actividades reportadas se encuentren alineadas en el registro del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual se encuentra dentro del Programa Presupuestario 0003 "Fiscalización a la Gestión Pública", así como en el Programa Anual de Trabajo 2023. Este cambio deviene de la designación del nuevo Ejecutivo del Estado, lo que implicó nuevas estrategias y prioridades de gobierno; siendo necesario reorientar los actos de fiscalización hacia la revisión en tiempo real a los entes públicos, con el propósito de cumplir con el marco normativo aplicable y establecer mecanismos oportunos de control.

Por su parte en el año 2024, **se han realizado 11 Auditorías especiales** que han contribuido en la reducción de incidencias y riesgos en el manejo de los recursos públicos; asimismo, es importante señalar que, con la finalidad de coadyuvar en el combate a la corrupción, se determinó iniciar una auditoría adicional a las que se tienen programadas en el Programa Anual de Trabajo 2024, logrando con ello un avance del 110.0%.



Temática: gobernanza anticorrupción.

Subtemática: impulsar la alineación programática de dependencias y entidades de la administración pública estatal al Anexo Transversal Anticorrupción

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

Es en el marco del Programa Especial Anticorrupción que el ejecutivo del estado impulsó con la creación y ejecución del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), el cual fue oficializado en diciembre de 2023 mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado como parte de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.

ATA como herramienta presupuestaria clave		
Presupuesto	Entes públicos beneficiados	Distribución en Programas presupuestarios
2 mil 054 millones 471 mil 855 pesos	17	31

Elaboración propia con datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Este recurso está orientado a la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como al control y fiscalización de los recursos públicos.

Como parte de las acciones de rectoría en la materia, en marzo de 2024 se emitieron los **Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación del ATA**, que establecen los criterios, responsabilidades y procedimientos para el monitoreo de los avances alcanzados y que constituyen un referente en materia de seguimiento de anexos transversales en Puebla.

En marzo y abril de 2024 y para la implementación efectiva del ATA, se organizaron mesas de trabajo con los enlaces de los entes públicos involucrados, para

presentar los mencionados Lineamientos y la Ficha de Seguimiento del ATA, la cual permite generar informes trimestrales sobre los avances y resultados. En continuidad con estos trabajos, en julio de 2024 se presentó el **Informe de Seguimiento del ATA** correspondiente al primer y segundo trimestres, evidenciando el compromiso del estado de Puebla con el fortalecimiento de la gobernanza anticorrupción.

Con estas acciones, Puebla se consolida como una **entidad pionera** a nivel nacional en la implementación de un Anexo Transversal Anticorrupción, junto a estados como Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo, reafirmando su compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Subtemática: acciones de vinculación para la adopción del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA) en el Gobierno de Puebla.

En el marco del **Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público**, aprobado en la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) el 29 de febrero de 2024, el Gobierno de Puebla ha alineado sus esfuerzos para la implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA). Esta estrategia, en cumplimiento de la Política Nacional Anticorrupción, busca mitigar los riesgos de corrupción en las contrataciones públicas mediante la adopción de estándares internacionales de transparencia y rendición de cuentas en todo el ciclo de contratación pública.

La adopción del EDCA tiene como objetivo principal sistematizar y abrir la información de las contrataciones públicas en el estado de Puebla, desde su planeación hasta su ejecución. Esto se enmarca en la Acción 2 del Plan de Acción, que se orienta a fortalecer la prevención, identificación y gestión de riesgos en las contrataciones públicas mediante el uso de un sistema de alertamiento de riesgos. Este sistema permitirá identificar de manera oportuna áreas vulnerables a la corrupción, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de las unidades compradoras y promoviendo la correcta ejecución de los procedimientos.

A partir del 2024 se han implementado una serie de acciones de vinculación con las instituciones que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Puebla para promover la adopción del EDCA. Estas actividades incluyen:

- ✓ La presentación y distribución de los indicadores relacionados con la Acción 2 entre las instituciones del SEA, la cual se refiere a la ejecución de un sistema de **alertamiento de riesgos en contrataciones públicas**, con el fin de que pudieran analizar su relevancia y utilidad en la prevención de riesgos en contrataciones públicas. Esta información fue complementada con una nota explicativa y metodológica, junto con un formato de observaciones para recoger las opiniones de los actores involucrados.
- ✓ Se recibieron las respuestas de los integrantes del SEA de Puebla que participaron en este proceso, las cuales fueron consolidadas por la SESEA. Estas observaciones son fundamentales para refinar los indicadores y ajustar su aplicabilidad en el contexto estatal.
- ✓ Se contribuyó al proceso de implementación del EDCA mediante la suma de información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, desde la perspectiva de una unidad ejecutora.

Durante el proceso de implementación se ha identificado que, aunque los indicadores desarrollados bajo el EDCA están alineados con la normativa estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, persisten riesgos de corrupción en los procesos de contratación pública. Esto se debe, en parte, a la existencia de brechas en la aplicación de la normativa y a la discrecionalidad en ciertos momentos del proceso, como la adjudicación directa.

Será necesario **fortalecer los mecanismos de vigilancia y control** durante todo el ciclo de contratación, así como ampliar la capacitación a las unidades compradoras para el uso efectivo del sistema de alertamiento de riesgos. De igual manera, es necesario seguir avanzando en la homologación normativa a nivel estatal y municipal para garantizar que todos los procesos de contratación se ajusten a los más altos estándares de integridad y transparencia.



Con estas acciones, el Gobierno de Puebla demuestra su compromiso en la adopción del EDCA, alineando sus esfuerzos con el **Plan de Acción del SNA**.

Eje III. GOBIERNO EFICIENTE

Temática Planeación y Evaluación

Subtemática: Planeación estatal

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

Un gobierno eficiente, es aquel que puede maximizar los beneficios para su población, dichos beneficios pueden ser el aumento en los servicios públicos; o bien la optimización de estos; traducida en la reducción de costos y/o recursos necesarios para la prestación de los mismos; en otras palabras, el uso inteligente de los recursos con los que se cuenta, lo cual solo es posible si se construye una administración pública ordenada y encaminada a mantener resultados, pero sobre todo a aumentar, la calidad en la prestación de servicios y sus procesos.

En este sentido, cobra especial relevancia la planeación de las acciones encaminadas al objetivo de lograr una administración pública eficiente tal como se ha definido, es por ello que en el año 2020 se realizó la publicación de la nueva Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, con el objetivo de fortalecer la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD), y difusión de los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2019-2024) a través de eventos, páginas oficiales y redes sociales.

En el mismo periodo, también se elaboraron los 97 programas derivados del PED 2019-2024; conformado por 11 Programas Sectoriales, 8 Programas Especiales, 22 Programas Regionales y 56 Programas Institucionales que se alinearon a la visión nacional y a los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y se capacitó a **mil 437 servidoras y servidores públicos** estatales y municipales en materia de planeación. En continuidad con la temática, en el año 2021 se concluyó con la actualización de los mil 211 indicadores de los **98 Programas Derivados del PED 2019-2024 a través del SPED**.



También en el año referido y como parte del esquema de colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se elaboró la Metodología para las Evaluaciones de Diseño y Articulación de los Programas Especiales del Estado de Puebla con enfoque de la Agenda 2030, por lo que se realizó la evaluación del Programa Especial de Igualdad Sustantiva y el Programa Especial de Pueblos Indígenas.

En continuidad con el periodo antes mencionado, se difundió la Guía para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, a los 217 ayuntamientos a través del Programa de Fortalecimiento Municipal y Gobernabilidad Democrática, de los Grupos de Vinculación e Impulso Regional y actualmente está disponible en la página: <https://planeader.puebla.gob.mx/>.

Asimismo, en 2023, con vistas a generar la metodología para la administración municipal 2024-2027, se realizó la Guía para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, con mejoras al documento anterior a fin de brindar herramienta metodológica que apoye la elaboración de sus documentos.



Esta Guía se concluyó en 2024 y puede ser consultada en la página de planeader <https://planeader.puebla.gob.mx/documentos-metodologicos>.

Es importante mencionar que en nuestro estado sucedió una excepcionalidad por la ausencia permanente del Ejecutivo elegido para el periodo correspondiente, es por ello que en el año 2023 y por instrucción del Ejecutivo sustituto del Estado, se llevó a cabo la modificación y actualización del PED 2019-2024, para que se adecuara a la visión actual del Gobierno, asimismo, se reestructuraron los elementos estratégicos del PED, para contemplar las inquietudes de la población y con ello generar una mayor sinergia institucional.





Subtemática: Uso de Sistemas Informáticos para la planeación

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

En el año 2021 también se diseñó una estrategia para la sistematización de información estadística y geográfica del Estado de Puebla y sus Municipios, misma que se estaría implementando en 2022. En continuidad con la temática, en el año 2023, se realizó la integración y homologación de información municipal y regional en materias de planeación, demografía, social, económica, geográfica, medioambiental, gubernamental y de seguridad pública, misma que se encuentra disponible para consulta en las plataformas de la planeación del Gobierno del Estado: <https://planeader.puebla.gob.mx/>, de la Información Estadística y Geográfica del Estado: <http://ceigep.puebla.gob.mx/>, y de la Agenda 2030: <https://agenda2030.puebla.gob.mx/>.

SPED

El Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED), es una herramienta integradora para el seguimiento puntual al avance de los Indicadores Estratégicos, así como los Indicadores Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales, establecidos en los documentos programáticos vigentes.

Para democratizar la información relevante a la ciudadanía en el año 2022 se puso a disposición de los municipios el Módulo de Indicadores del Sistema de Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED).

Además, se firmaron convenios de colaboración con **13 Ayuntamientos** para dar seguimiento a los Indicadores de Desarrollo establecidos en sus Planes Municipales de Desarrollo.

Desde sus inicios en el SPED se ha dado seguimiento puntual al avance de los indicadores establecidos en el PED 2019-2024 y sus Programas Derivados hasta la modificación y adecuación del PED 2019-2024 efectuada en septiembre de 2023.

Asimismo, el SPED tuvo una actualización de imagen, esto a fin de que los usuarios puedan consultar información sobre el seguimiento puntual del avance de los Indicadores Estratégicos, así como de los Indicadores de los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regional como parte de los Documentos derivados del PED, el vínculo para consulta <https://sped.puebla.gob.mx/>

Planeader

En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Puebla y a fin de dar a conocer la reingeniería del portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en 2024 la página de Planeader se puede consultar información en materia de planeación del desarrollo del estado de Puebla, con la siguiente ruta <https://planeader.puebla.gob.mx/>

Como parte de la vinculación con los municipios, se logró recopilar en su totalidad los 217 Planes Municipales de Desarrollo de la administración 2021-2024 y publicarlos en el Planeader.

Agenda 2030

De igual forma, se renovó la página de la Agenda 2030 para facilitar presentación y consulta de la información sobre acciones en materia de desarrollo sostenible en el estado, pasando por la forma como se ha institucionalizado, seguimiento a indicadores, material y plataformas de interés en la materia, hasta la difusión de convocatorias de contrapartes internacionales que tienen como objetivo promover, fortalecer y reconocer las buenas prácticas en materia de desarrollo sostenible, la ruta de consulta <https://agenda2030.puebla.gob.mx/>

Subtemática: Vinculación con actores clave

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

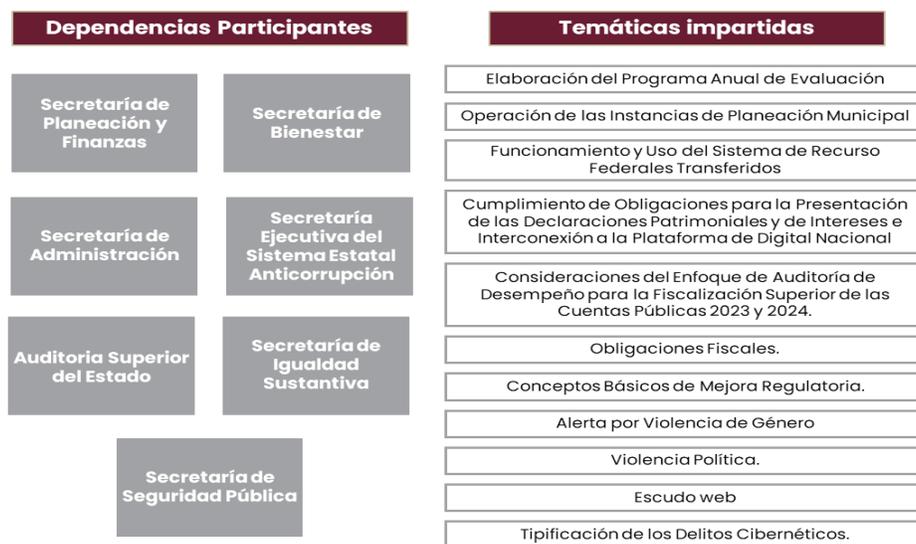


En el año 2023, se realizó el Programa de Capacitación Municipal 2023, el cual se llevó a cabo de manera virtual. En el Primer Semestre, del 16 al 18 de mayo del año reportado, se contó con la participación de **2 mil 733 personas** de **202 municipios** del estado, lo que representa una cobertura estatal del 93%. Mientras que, en el Segundo Semestre, del 26 al 28 de septiembre, se tuvo una asistencia de **2 mil 421 personas** de **198 municipios**, y para esta segunda etapa se contó con una cobertura del 91%.

Del 11 de julio al 4 de agosto del año referido, se publicó la Convocatoria para recibir propuestas de las Buenas Prácticas Municipales para el Desarrollo Sostenible 2023. En dicha convocatoria se contó con la participación de un total de 16 proyectos, programas y acciones, resultando 5 ganadores en los siguientes Municipios: Xicotepec, Tochimilco; Chignahuapan; Zacapoaxtla; y San Andrés Cholula.

Asimismo, el 11 y 12 de abril de 2024 se implementó el Programa de Capacitación Municipal de manera virtual, a fin de fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas a nivel municipal, al programa se unieron 7 instituciones, impartiendo 11 temáticas, tal como se muestra en el Esquema 2. Se contó con la participación de **mil 753 personas** de **201 municipios del estado**, de las cuales **950 fueron mujeres y 803 hombres**, cubriendo el 92.6% del territorio estatal con presencia en las 22 regiones.

Esquema 2. Programa de Capacitación Municipal Primer Semestre 2024



Mientras que, del 26 de julio al 12 de agosto con ubicación en 6 sedes se impartió el Taller de Planeación Estratégica Municipal a 188 municipios participantes equivalentes a una cobertura del 86.6%, contando con una asistencia de **742 personas**; este taller permitió brindar información para el mejorar desempeño de los asistentes. En el taller colaboraron



instituciones con temáticas de interés para los ayuntamientos, como se muestra en el Esquema 3.

Esquema 3. Instituciones participantes en el Taller de Planeación Estratégica Municipal 2024



Además, y a fin de brindar herramientas técnicas para mejorar el desempeño de las y los servidores públicos municipales y a través de una sinergia con instituciones estatales, se proporcionará a los ayuntamientos de la nueva administración en el último trimestre del año 2024, una capacitación con temas de interés para mejorar sus habilidades administrativas.

Subtemática: Seguimiento y evaluación

Instituciones participantes: | Dependencias y Entidades de la APE

En el año 2022, se presentaron los resultados de las evaluaciones de diseño y articulación realizadas a los Programas Especiales de Igualdad Sustantiva y Pueblos Indígenas, de lo cual fueron emitidas recomendaciones a dichos programas; dándole atención a lo establecido en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Con corte al 31 de diciembre de 2022 se otorgaron 513 Constancias de inscripción y/o revalidación en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas y Control de Calidad, lo que representa el 102.6% de las 500 estimadas a otorgar. Asimismo, para el Padrón de Proveedores se **otorgaron 2 mil 465 constancias de inscripción y/o revalidación**, lo que representa el 123.2% de las 2 mil estimadas a otorgar.

En coordinación con la Secretaría de Economía se realizó la difusión de diversos documentos en materia de integridad empresarial entre las empresas que forman parte



de la estrategia denominada "Clústeres" y se llevó a cabo la revisión de 6 manuales administrativos de las Dependencias y Entidades de los 21 que se programaron.

Temática: Finanzas públicas sanas

Subtemática: Evaluación

Para implementar adecuadamente el proceso de evaluación en las Dependencias y Entidades de la APE, se realizó y publicó en la página de evaluación <https://evaluacion.puebla.gob.mx/> el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 cuyo objetivo es establecer un programa anual de trabajo en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, de esta manera se coordinan las actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, la cuales se encuentran calendarizadas durante periodo de abril de 2024 a abril de 2025. En dicho programa se definen los tipos de evaluación que se aplicarán, asimismo se determinan los Programas estatales, del gasto federalizado y de políticas que estarán sujetos a evaluación.

La integración del PAE incluye los objetivos del programa; la coordinación técnica de las evaluaciones y sus metodologías; la coordinación administrativa de la contratación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones externas; las consideraciones específicas para la evaluación del PED, del gasto federalizado, de los programas estatales y los programas presupuestarios; el proceso de monitoreo y seguimiento de los indicadores de desempeño; el mecanismo de los Aspectos Susceptibles de Mejora; así como las metodologías de evaluación de desempeño de los fondos federales transferidos a los municipios.



Bibliografía

Referencias de consulta

Informes Anuales del Subcomité de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente de los años 2020 al 2023

Sitio del Subcomité de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, en el Portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (PLANEADER), <https://planeader.puebla.gob.mx/subcomites/subcomite-especial-de-gobierno-democratico-innovador-y-transparente>, Consultado el 24 de septiembre de 2024.

Indicadores del Programa Sectorial 5, Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

Sitio del Programa Sectorial 5, Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED), https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/programa_sectorial2.php?variable=VHJhbnNwYXJlbnNpYSwgUGFydGJjaXBhY2nDs24gQ2lIZGFkYW5hIHkgQ29tYmF0ZSBhIGxhIENvcnJlcGNpw7Nu, Consultado el 24 de septiembre de 2024

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla, <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adequacion20240925234730.pdf>, Consultado el 28 de septiembre de 2024

Secretaría de la Función Pública, Gobierno de México, <https://www.gob.mx/sfp/documentos/bitacora-electronica-y-seguimiento-a-obra-publica-besop?state=published>, Consultado el 25 de septiembre de 2024.

Leyes y Documentos Normativos

Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los medios para la Recepción de Denuncias, Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla* <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1306-acuerdo-de-la-secretaria-de-la-funcion-publica-del-gobierno-del-estado-por-el-que-establece-los-medios-para-la-recepcion-de-denuncias>, Consultado el 18 de octubre de 2024.



Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la transferencia de sistemas de información a la Dirección General de Gobierno Digital de la Secretaría de Administración por parte de las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Administración del Estado de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*,

https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_4_19102022_C.pdf

Consultado el 18 de octubre de 2024.

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad y la Secretaría de Administración, con el objeto de establecer la coordinación para promover la adopción, el uso y la certificación de la CURP entre los usuarios y se encuentren en la posibilidad de consultar, validar e intercambiar información. Secretaría de Administración del Estado de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*,

https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_3_12042022_C.pdf,

Consultado el 18 de octubre de 2024.

Lineamientos para que se instrumenten las medidas necesarias para la Prestación de los Servicios de la Administración Pública que sean de vital importancia para los habitantes del Estado de Puebla, dentro del Esquema de Gobierno Digital, Secretaría de Administración del Estado de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*,

https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_25032020_C_1.pdf

Consultado el 18 de octubre de 2024.

Lineamientos para el inicio e implementación de la Firma Electrónica Avanzada en los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública del Estado de Puebla, Secretaría de Administración del Estado de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*

https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_E_V_30042021_C.pdf,

Consultado el 18 de octubre de 2024.

Lineamientos para el Uso de los Dispositivos Biométricos y Control de asistencia para el Personal al Servicio del Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Administración del Estado de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*

https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_3_E_V_24122021_C.pdf

Consultado el 18 de octubre de 2024.



Lineamientos sobre el Uso del correo Electrónico Institucional de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública. Secretaría de Administración del Estado de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, Secretaría de Administración del Estado de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*
https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_E_V_24072024_C.pdf
Consultado el 18 de octubre de 2024.

Lineamientos sobre el Uso del Servicios de Internet Institucional de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública. Secretaría de Administración del Estado de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*
https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_E_V_24072024_C.pdf
Consultado el 18 de octubre de 2024.

Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, Gobierno del Estado de Puebla, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/293-reglamento-de-la-ley-para-la-proteccion-del-ambiente-natural-y-el-desarrollo-sustentable-del-estado-de-puebla-en-materia-de-prevencion-y-control-de-la-contaminacion-atmosferica> Consultado el 18 de octubre de 2024.

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024, Gobierno de México,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581469/Programa_Sectorial_de_Funcion_Publica.pdf. Consultado el 15 de octubre de 2024.



COPLADEP

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla